

Incorporan Anexo 14 en la Escala de Multas y Sanciones de la Gerencia de Fiscalización Eléctrica**RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA OSINERGMIN N° 285-2009-OS -CD**

Lima, 17 de diciembre de 2009

VISTO:

El Memorando N° GFE-1563-2009 de la Gerencia de Fiscalización Eléctrica, por el cual se solicita al Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, la aprobación de la prepublicación de la modificación de la Resolución del Consejo Directivo N° 028-2003-OS/CD, de fecha 14 de febrero de 2003, incorporando la escala correspondiente a la tipificación de sanciones por incumplimiento del "Procedimiento para la Supervisión del Performance de los Sistemas de Transmisión".

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Ley N° 27699, establece que el Consejo Directivo se encuentra facultado a tipificar los hechos y omisiones que configuran infracciones administrativas, así como a graduar las sanciones;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 028-2003-OS/CD, de fecha 14 de febrero de 2003, se aprobó la Tipificación de Infracciones y Escala de Multas y Sanciones de OSINERGMIN;

Que, mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 091-2006-OS/CD se aprobó el "Procedimiento para la supervisión del Performance de los Sistemas de Transmisión", por el que se realiza la supervisión y fiscalización del performance de los sistemas de transmisión eléctricos, con el propósito de garantizar el suministro de electricidad a los usuarios del servicio eléctrico;

Que, en consecuencia, corresponde incluir en la Escala de Multas y Sanciones las sanciones correspondientes por los incumplimientos al referido procedimiento en cuanto a la remisión de información y al desempeño de la operación de los sistemas eléctricos de transmisión;

Que, en ese sentido, de acuerdo con el artículo 25 del Reglamento General de OSINERGMIN, aprobado por Decreto Supremo N° 054-2001-PCM, se exceptúa la presente norma del requisito de prepublicación en el Diario Oficial El Peruano por ser considerado de urgencia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional de OSINERGMIN, Ley N° 27699 y el artículo 22 del Reglamento General de OSINERGMIN aprobado por el Decreto Supremo N° 054-2001-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 055-2001-PCM;

Con la opinión favorable de la Gerencia General, de la Gerencia Legal y de la Gerencia de Fiscalización Eléctrica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Incorporar como Anexo 14 de la Escala de Multas y Sanciones de la Gerencia de Fiscalización Eléctrica, la Escala correspondiente a la tipificación de sanciones por incumplimiento del "Procedimiento para la supervisión del Performance de los Sistemas de Transmisión", el que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- La presente resolución entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 3.- La presente Resolución deberá ser publicada en el Portal del Estado Peruano y en el Portal Institucional de OSINERGMIN.

ALFREDO DAMMERT LIRA

Presidente del Consejo Directivo

[Enlace Web: Anexo 14 - Escala de Multas y Sanciones de la Gerencia de Fiscalización Eléctrica \(PDF\).](#) (*)

(*) De conformidad con el **[Artículo 1 de la Resolución N° 176-2012-OS-CD](#)**, publicada el 29 agosto 2012, se deja sin efecto el numeral 3.1 de las Disposiciones Transitorias del Anexo 14 de la Escala de Multas y Sanciones de la Gerencia de Fiscalización Eléctrica, correspondiente a la tipificación de sanciones por incumplimiento del "Procedimiento para la supervisión y fiscalización del performance de los sistemas de transmisión", aprobada por la presente Resolución.

(*) De conformidad con el **[Artículo 2 de la Resolución N° 176-2012-OS-CD](#)**, publicada el 29 agosto 2012, se modifica el numeral 4.1 de las Disposiciones Finales y Complementarias del Anexo 14 de la Escala de Multas y Sanciones de la Gerencia de Fiscalización Eléctrica, correspondiente a la tipificación de sanciones por incumplimiento del "Procedimiento para la supervisión y fiscalización del performance de los sistemas de

transmisión”, aprobada por la presente Resolución, de acuerdo a lo señalado en el citado artículo.